

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 15 de julio de 2022. A Despacho vencido el término del emplazamiento del demandado, sin comparecencia. También se informa que consultado el ADRES, el demandado aparece activo en la entidad promotora de salud, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. -S.O.S. Sírvase proveer.

Publicación Registro Emplazados: 06/06/2022

El término corrió así: 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28 y 29 de junio de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 240

RADICACIÓN 2022-00168

Santiago de Cali, dieciséis (16) de julio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL** promovido por **ROSA ENITH MOLINA CAMPUZANO**, mayor de edad y vecina de Cali, en contra de **JOHN FREDY BANGUERA**, conforme a lo solicitado por la parte actora, se surtió el emplazamiento del demandado, en el Registro Nacional Personas Emplazadas (Art. 108 del C.G.P.).

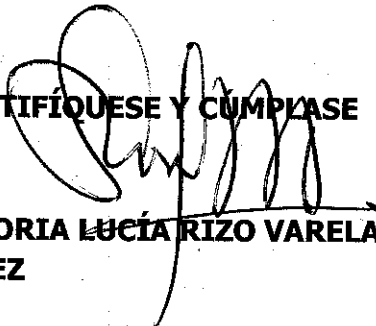
De acuerdo a lo anterior, y vencido el término del emplazamiento, sin que el demandado haya comparecido, como da cuenta el informe secretarial que antecede, correspondería designar curador ad litem que lo represente. Sin embargo, evidenciándose que al Consultar el ADRES, el señor JOHN FREDY BANGUERA, aparece activo en la entidad promotora de salud, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. -S.O.S, con fundamento en el parágrafo segundo del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se procederá a oficiar a dicha entidad, para que en el término de cinco (05) días, informe la dirección física y electrónica del demandado que repose en su base de datos, cumplido lo cual, se dispondrá lo pertinente respecto a la forma de proceder para su vinculación al proceso.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR a la entidad promotora de salud, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. -S.O. para que dentro del término de cinco (05) días proceda a informar la dirección física y electrónica del demandado JOHN FREDY BANGUERA, identificado con C.C. 16.510.028 que repose en su base de datos. Líbrese por secretaria la correspondiente comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No.118

Fecha: 21 de julio de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario